

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto González.—42.472.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Leganés, sobre expropiación proyecto complejo deportivo zona de Butarque.

El Ayuntamiento de Leganés (Madrid), en sesión celebrada el 12 de junio de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el expediente de expropiación de los terrenos afectados por la ejecución del proyecto de complejo deportivo zona de Butarque, e incluidos en la Unidad de ejecución denominada «Complejo Polideportivo zona de Butarque», teniendo por afectada la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos mencionados.

Segundo.—Someter el expediente a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, procediendo a la publicación de la relación de derechos, bienes y propietarios afectados, que se contienen en el anexo adjunto.

Tercero.—Solicitar del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la declaración de urgencia a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se somete a información pública, para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente

anuncio, puedan los interesados formular alegaciones que estimen procedentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo, Transporte e Infraestructura (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho treinta a catorce treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—43.725.

Anexo

Relación de fincas y propietarios afectados por el proyecto de expropiación de los terrenos incluidos en la Unidad de ejecución «complejo polideportivo de la zona de Butarque» (junio 2001)

Número proyecto: 1. Polígono: 5. Parcela: 97. Propietario: Herederos Luisa Pérez Escribano. Superficie afectada: 919,58. Total o parcial: P.

Número proyecto: 2. Polígono: 5. Parcela: 98. Propietario: Familia del Yerro García, Pérez del Yerro, herederos de doña Dolores Gómez Callejo. Superficie afectada: 3.429,11. Total o parcial: P.

Número proyecto: 3. Polígono: 5. Parcela: 167. Propietario: Hijos de Isidro Martín Montero. Superficie afectada: 11.551,81. Total o parcial: T.

Número proyecto: 4. Polígono: 5. Parcela: 168. Propietario: «Herraiz Salmerón, Sociedad Limitada». Superficie afectada: 1.711,00. Total o parcial: T.

Número proyecto: 5. Polígono: 5. Parcela: 206. Propietario: «Lyr Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada». Superficie afectada: 2.668,12. Total o parcial: T.

Número proyecto: 6. Polígono: 5. Parcela: 95. Propietario: Ayuntamiento de Leganés. Superficie afectada: 246,09. Total o parcial: P.

Número proyecto: 7. Polígono: 5. Parcela: 96. Propietario: Ayuntamiento de Leganés. Superficie afectada: 12.960,21. Total o parcial: P.

Número proyecto: 8. Polígono: 5. Parcela: 99. Propietario: Ayuntamiento de Leganés. Superficie afectada: 8.572,47. Total o parcial: P.

Número proyecto: 9. Polígono: 5. Parcela: 100-169-170. Propietario: Ayuntamiento de Leganés. Superficie afectada: 6.787,71. Total o parcial: P.

Número proyecto: 10. Polígono: 5. Propietario: Instituto Comunidad de Madrid. Superficie afectada: 1.930,76. Total o parcial: P.

Total: 50.776,86.

Rectificación de anuncio de licitación para la selección de socio privado para la constitución de empresa mixta de gestión integral del medio ambiente.

El Ayuntamiento de Narón ante la detección de un error aritmético en el cálculo de la garantía provisional acordó:

Primero.—Rectificar el error aritmético existente en el pliego de condiciones administrativas que rigen el contrato de selección de socio privado para la constitución de empresa mixta de gestión integral del medio ambiente y, así en el artículo 10.1, donde dice: «2.000.000 de pesetas», debe decir: «2.980.000 pesetas».

Segundo.—Suspender el plazo de presentación de ofertas hasta el momento de la publicación de la subsanación del error cometido. Suspensión que se levantará en el momento de la aparición del último anuncio en boletín oficial («Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado»), restando veinte días para el cumplimiento del plazo.

Narón, 3 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, Juan Gato Díaz.—43.636.